

5. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del núm. del DNI, si se trata de persona física o del núm. del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en Plaza de Villamena, núm. 1 (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa Resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Ganada, 29 de abril de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, declarando francos y registrables los derechos mineros no adjudicados en el Concurso Minero núm. 36.*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, hace saber:

Que han quedado francos y registrables los derechos mineros no adjudicados que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie -pertencencias (P), metros cuadrados (m<sup>2</sup>), hectáreas (Has) o cuadrículas mineras (Cm)- y términos municipales afectados.

s/n,	Los Dos,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Los Amigos,	Plomo,	5 Has.,	Linares.
s/n,	La Venganza,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Unión Primera,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Unión Segunda,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Unión Tercera,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
45,	San Francisco,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
85,	Número Dos,	Plomo,	12 Has.,	Linares.
672,	San Rafael,	Plomo,	6 Has.,	Linares.
884,	Porvenir Oscuro,	Plomo,	12 Has.,	Linares.
1.003,	La Revolución,	Plomo,	6 Has.,	Linares.
4.795,	Demasia a las Cadenas 1,	Plomo,	17 Has.,	Linares.
13.829,	San Miguel El Alto,	Hematites rojos,	6 P.,	Martos.
14.030,	Mercedes,	Plomo,	20 P.,	La Iruela.
14.497,	Ampliación a Mercedes,	Plomo,	110 P.,	La Iruela.
15.023,	El Brujuelo,	Cloruro Sódico,	10 P.,	Mancha Real.
15.029,	San Carlos,	Cloruro Sódico,	11 P.,	Torrequebradilla.
15.557,	El Allozar,	Cloruro Sódico,	100 Has.,	Mancha Real.
15.573,	Don Benito, San Luis y Sta. Catalina,	Cloruro Sódico,	100 Has.,	Mancha Real.
15.574,	Barranco Hondo,	Cloruro Sódico,	10 Has.,	Jaén.

15.596,	San Luis,	Cloruro Sódico,	10 Has.,	Jaén.
15.611,	La Chillar,	Cloruro Sódico,	10 P.,	Hinojares.
16.031,	La Loma,	Arcillas,	10 Cm.,	Bailén.
16.042,	La Esperada,	Hematites rojos,	2 Cm., 58 Has., 12 a. y 87,3 m <sup>2</sup> ,	Martos.
16.075,	La Estación,	Caliza,	6 Cm.,	Cabra del Sto. Cristo y Huelma.
66.611,	San Pedro y San Pablo,	Plomo,	8 Has.,	Linares.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiendo ser solicitados nuevos derechos mineros sobre los mismos después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 4 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

**A N E X O**

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
H-02136/2007	31.10.2007	Movimientos de Tierras Ntra. Sra. de Consolación, S.L.	Ctra. Tariquejo. Pkm. 2 21450-Cartaya-Huelva	141.19 LOTT ROTT 198.19	1.001,00
MA-03347/2006	19.10.2006	Truba S.L.	Pinos Alhaurín Parc. 221 29130-Alhaurin de La Torre-Málaga	141.5 LOTT 198.5 ROTT	501,00